



BOLETIN Nº 53/04.

DECRETOS SINTETIZADOS- PERIODO del 18 al 22/10/2004

DCTO. Nº 729 (18-10-2004): Aprobando liquidación en concepto de servicios -
----- extraordinarios, por la suma de \$ 939,72.-, del personal de la
Administración del Alumbrado Público, correspondiente al mes de Junio/04, dependiente de
la Secretaría de Servicios Públicos, Infraestructura y Equipamiento Urbano .-

DCTO. Nº 730 (18-10-2004): Disponiendo el reconocimiento de los servicios prestados por la
----- docente Patricia Magdalena ROLDAN, DNI. Nº 20.755.623,
correspondiente a Doce (12) horas cátedra de la asignatura Ciencias Naturales, para cubrir la
suplicia de la docente Natalia C. ROBLEDO, durante el período 11/11/03 al 23/03/04 y
autorizando a Secretaría de Hacienda para que disponga el pago de los haberes adeudados a la
citada docente.-.-

DCTO. Nº 731 (18-10-2004): Promulgando Ordenanza Nº 3804/04, dictada por el Concejo
----- Deliberante, por la cual adhiérase la Municipalidad de San
Fernando del Valle de Catamarca, al “Día de la No Violencia contra la Mujer”, que se
celebrará todos los años el día 25 de Noviembre.-

DCTO. Nº 732 (18-10-2004): Declarando de Interés Municipal las “**Primeras Jornadas**
----- **Provinciales Gubernamentales de Gestión Previsional**”, a
llevarse a cabo en esta ciudad el día 20 de Octubre del 2004.-

DCTO. Nº 733 (18-10-2004): Designando en carácter interino a partir del día 08 de Marzo del
----- 2004, al señor CESAR RUBEN NIEVA, DNI. Nº 17.529.622,
para cubrir cuatro (4) horas cátedra en el 3er. Año del Nivel Polimodal, de la asignatura
Espacio de Def. Institucional--

DCTO. Nº 734 (19-10-2004): Otorgando subsidio, a favor del señor Omar Rubens
----- VAZQUEZ, DNI. Nº 13.494.728, por la suma de \$ 350,00.-

DCTO. Nº 735 (19-10-2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra. NORIEGA, Cristina
----- Mabel, DNI. Nº 22.751.528, por la suma de \$ 200,00.-

DCTO. Nº 736 (20-10-2004): Declarando de Interés municipal, el proyecto denominado “La -
----- Danza como aporte Artístico-Cultural a la Educación”, autoría
de la Prof. Paola Mabel LOPEZ, destinado a toda la comunidad educativa, a llevarse a cabo el
28 al 30 de Octubre del año 2004, en nuestra Ciudad.-

DCTO. Nº 737 (21-10-2004): Otorgando subsidio, a favor del Sr. AHUMADA, Dante
----- Alejandro, DNI. Nº 18.188.074, por la suma de \$ 200,00.-



DCTO. Nº 738 (21-10-2004): Disponiendo la realización del “Primer Encuentro de -
----- Municipios con Sistema Educativo”, a realizarse en la Ciudad
de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 26 de Octubre del 2004.-



DECRETOS- ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.-

ORDENANZA N° 3804/04

ADHIRIENDO LA MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, AL “DÍA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”, QUE SE CELEBRARA TODOS LOS AÑOS EL DIA 25 DE NOVIEMBRE.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- ADHIERASE la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, - - - - - al “Día de la No Violencia contra la Mujer”, que se celebrará todos los años el día 25 de Noviembre.-

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Cultura - - - - - y Educación, arbitrará los medios necesarios para que se realicen las Jornadas, Talleres o actividades extra-escolares sobre la No Violencia contra la mujer, en las tres (03) escuelas dependientes del Sistema Educativo Municipal, culminando las mismas el día 25 de Noviembre, “Día de la No Violencia contra la Mujer”.-

ARTICULO 3°.- EL Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de - - - - - Desarrollo Social, la Secretaría de Cultura y Educación y conjuntamente con el Concejo Deliberante, arbitrarán los medios para que en los diferentes circuitos de la ciudad Capital, se lleven a cabo tareas educativo-culturales referidas a la temática de la No Violencia contra la Mujer.-

ARTICULO 4°.- LOS gastos que demande la puesta en marcha de la presente Ordenanza, - - - - - se imputarán a la partida presupuestaria vigente.-

ARTICULO 5°.- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros - - - - - Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Seis días del mes de Octubre del año Dos Mil Cuatro.-

ORDENANZA N° 3804/04.

EXPTE. C.D. N° 486-A-04

EXPTE. D.E. N° 9369 -C-04

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA

Dra. VERONICA A. RODRIGUEZ CALASCIBETTA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 de Octubre del 2004.-

DECRETO N° 731/04.

EXPTE. N° 9369-C-04.-

V I S T O:

La Ordenanza N° 3804/04, dictada por el Concejo
Deliberante,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO 1°).- TENGASE por promulgada la Ordenanza N° 3804, sancionada por el
----- Concejo Deliberante, con fecha 06 de Octubre del 2004.

ARTICULO 2°).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAS GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI



